



2022-2026

PROPOSICIÓN

Constancia

Adiciónese el Artículo 3 del **Proyecto de Ley número 255 de 2022 Senado:** "Por medio de la cual se establece la política pública de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral del VIH, Hepatitis B y C, ITS y coinfección por TB/VIH en el territorio nacional":

Artículo 3°. DE LA POLÍTICA PÚBLICA. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, **EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES,** formulará, **IMPLEMENTARÁ Y EVALUARÁ** la política pública de prevención, diagnóstico oportuno y atención del VIH, Hepatitis B y C, ITS y Coinfección por TB/VIH como instrumento de gestión para prevención de estas patologías, el diagnóstico oportuno, el acceso a tratamiento integral oportuno, eficaz y de calidad, con acceso a las tecnologías de salud disponibles, el seguimiento y la superación de las barreras de atención, y siempre en respeto de la autonomía médica.

(...)

Presentada por,

José Vicente Carreño Castro
SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Constancia

01-ago-2023



CARREÑO
SENADOR



2022-2026

SUSTENTACIÓN

ENTRE MIS PROPÓSITOS COMO CONGRESISTA ES ESTABLECER Y REITERAR LOS TRES COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA: FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN, QUE PERMITA UN MEJOR DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LA MISMA.

DE OTRO LADO, ESTA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y ATENCIÓN DEL VIH, HEPATITIS B Y C, ITS Y COINFECCIÓN POR TB/VIH, DEBE NECESARIAMENTE SER COORDINADO CON EL ENTE TERRITORIAL, EN ESTE CASO LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES, QUE PERMITA PREFIGURAR ESTAS ENFERMEDADES BAJO LAS CONDICIONES DIFERENCIALES Y ESPECÍFICAS DE CADA REGIÓN.

José Vicente Carreño Castro
SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA